

INiBICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL 2024.....	3
2. INTRODUCCIÓN INiBICA.....	12
3. VISIÓN GLOBAL 2024	15
4. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS 2024.....	19
2.1. Eje 1: Integración, gestión y liderazgo científico	22
2.2. Eje 2: Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad	27
2.3. Eje 3: Talento y formación.....	29
2.4. Eje 4: Calidad.....	36
2.5. Eje 5: Visibilidad, alianzas e internacionalización.....	39
2.6. Eje 6: Innovación y Transferencia.....	42
Propuesta de actividades 2024	44
II Jornada Científica del INiBICA ("5 años de INiBICA")	44
Cronograma de formación	44

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL 2024

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia. En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía**, actuación sectorial de **la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: **FCÁDIZ (Cádiz; entidad gestora de INiBICA)**, FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red. El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)** determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), **al que hay que sumar nuestro instituto INiBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación**. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyC (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura

estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud. La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años. Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras este periodo de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para 2024 tienen especial relevancia para la Red la readaptación a un nuevo escenario en el que, al contrario que en los dos años anteriores, habrá menos fondos de recuperación europeos (Next Generation) puestos en marcha para superar la pandemia de Covid-19 con vistas a su justificación en 2025. Además, hay que tener en cuenta que el actual contexto económico, dominado por una fuerte inflación, supone un reto para la gestión económica de las fundaciones y el desarrollo de los proyectos.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, estando vigentes o **previéndose su publicación en 2024 los siguientes:**

- **Contexto internacional**

La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



La actividad de la FCÁDIZ, como fundación gestora del INiBICA, **contribuye específicamente al logro de los siguientes ODS:**

ODS3. Salud y Bienestar: desarrollo de actividades de investigación e innovación cuyos resultados permitan mejorar la salud de las personas.

ODS4. Educación de calidad: mejora de la formación en I+i de los profesionales y la educación científica de la población a través de la divulgación científica.

ODS5. Igualdad de Género: desarrollo de medidas que garanticen la igualdad entre sus profesionales y el desarrollo de la I+i con perspectiva de género.

ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico: contribución a la generación de empleo altamente especializado y cualificado y el desarrollo económico de alto valor añadido basado en nuevas tecnologías, productos y servicios.

ODS9. Industria, Innovación e Infraestructura: desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que fomentan el desarrollo industrial, la modernización y la competitividad del sector productivo y la mejora de las infraestructuras de I+i.

ODS10. Reducción de las desigualdades: generación de conocimiento científico para la reducción de las desigualdades en salud en diferentes sectores de la población.

ODS17. Alianzas para lograr los objetivos: alianzas con centros de investigación, universidades, , empresas y agencias públicas de I+i en Salud, pero también con asociaciones de pacientes y organizaciones ciudadanas.

- **Contexto europeo**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Una de las principales novedades de Horizonte Europa ha sido el establecimiento de **misiones de investigación e innovación**. Para Salud es de especial relevancia la Misión de Cáncer, que incluye sus propias convocatorias. Con este Programa Marco también se están lanzando una nueva generación de partenariados públicos y público-privados, entre los que destaca la **Innovative Health Initiative**.

Así mismo, el nuevo programa marco ha supuesto la creación de nuevas iniciativas conjuntas europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Entre ellas, cabe destacar THCS (*European Partnership on transforming health and care systems*) y ERA4Health, en las que la Consejería de Salud y Consumo participa como entidad financiadora.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articula a través de convocatorias anuales.

- **Contexto nacional**

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** se prevé para 2024 la publicación del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

Además, en diciembre de 2022 se publicó el **Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad**, que nace con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas. El Plan se estructura en torno a 3 ejes de actuación:

- Eje 1. Transferencia de conocimiento
- Eje 2. Colaboración público-privada
- Eje 3. Capacitación y desarrollo del ecosistema

En cuanto a la **financiación nacional**, las convocatorias anuales del Ministerio se englobarán dentro del nuevo **plan estatal 2024-2027** que contará con los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.

- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

Dentro de las convocatorias del Plan Estatal, cabe destacar las publicadas por el Instituto de Salud Carlos III como principal agencia financiadora de la investigación sanitaria en España. Para 2024 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2024 (AES 2024), siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

- **Contexto autonómico**

La **Consejería de Salud y Consumo** tiene previsto durante 2024 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud (EIISA) y está previsto la publicación este año del siguiente cuatrienio 2024-2027**. La EIISA tiene establecidos tres grandes ejes estratégicos: la promoción de la I+i en el sistema sanitario público de Andalucía, la captación de recursos para investigación e innovación en salud y favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico traslacional. Estos grandes ejes estratégicos se desarrollarán a través de cinco líneas maestras:

1. **Consolidar el valor de la investigación e innovación en Salud**, por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia.
2. **Posicionar la investigación e innovación** de Andalucía a nivel nacional e internacional.
3. Estimular y facilitar la **colaboración público-privada**.
4. **Potenciar la investigación e innovación en Genómica, Terapias Avanzadas, Enfermedades Raras, junto al desarrollo de Medicina Móvil, Big-data e Inteligencia Artificial** con el objetivo de avanzar en la Medicina Personalizada.
5. Favorecer la **captación de talento**.

En el marco de la propia Estrategia en Investigación e Innovación en Salud, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

- a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía:** su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.

- b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud:** con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.
- c. **Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027:** este plan pretende orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la MPP de forma segura, eficaz, eficiente y humanizada, con todos los aspectos legales y éticos salvaguardados. El plan define seis ejes estratégicos: cartera de servicios, implementación, herramientas necesarias, impulso de la Salud Pública y de la I+i, formación y perspectiva de género.
- d. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025:** relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.
- e. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son;
- Estrategia de Cáncer en Andalucía.
 - Plan de Humanización.
 - Plan Integral de Diabetes PIDMA.
 - Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
 - Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
 - Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
 - Plan Integral de Oncología PIOA.

- Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
- Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
- Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
- Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
- Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
- Plan Integral de Cardiopatías PICA.
- Plan Andaluz de Atención al Ictus.
- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
- Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- Plan Andaluz de Alzheimer.
- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
- Plan Andaluz de Genética.

Además de los planes y programas mencionados, en 2024, además del nuevo cuatrienio de la EISA, está prevista la publicación de los siguientes planes y programas:

- a. Plan de Diseño y Traslación de Terapias avanzadas
- b. Plan Estratégico del Biobanco del SSPA

Asimismo, durante 2024 la Consejería de Salud y Consumo continuará trabajando en la elaboración de la orden para la incorporación de las **figuras de clínico-investigador tanto para facultativos como enfermería**, que durante 2023 ya han sido negociadas y acordadas en la mesa sectorial con el Servicio Andaluz de Salud. En concreto, la orden que se está realizando presenta las categorías de facultativo especialista de área clínico investigador, de enfermería clínica investigadora y de enfermería especializada clínica investigadora. El objetivo es que estas nuevas figuras tengan, al menos, un 60% de dedicación a la investigación, así como permitir su estabilización dentro del SAS.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y de la propia Consejería. En 2024, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo.
- Convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la Atención Primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del SSPA
- Retos en Salud.
- Ayudas de RRHH para I+i:

- Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria y Salud Pública y otra para hospitales comarcales)
- Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
 - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
 - Incorporación de Clínicos-Investigadores
- Programa María Castellano (programa propio post-especialización)
- Incorporación de personal investigador doctor a grupos de investigación en centros sanitarios y de investigación del SSPA.

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** continuará durante 2024 la implementación de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este instrumento, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz. La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

Las convocatorias de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** se registrarán por las nuevas bases reguladoras publicadas durante el último trimestre de 2023. Así mismo, las actuaciones autonómicas durante 2024 estarán alineadas con la **Estrategia S4Andalucía** aprobada el pasado mes de julio y que sustituye a la anterior RIS3Andalucía del periodo 2014-2020. El objetivo de la estrategia es avanzar en la I+i, la transición industrial, la transformación digital, y conseguir una mayor especialización. Todo ello desde una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático, de reducción de las brechas de género y de otras existentes en el ámbito de la innovación en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027. Para la consecución de estos objetivos, la **Estrategia S4Andalucía** establece los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

- OE.1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE.2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE.3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE.4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- OE.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE.6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE.7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE.8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

En el caso concreto de INiBICA, cabe destacar que se producirá una **reducción importante en el número de recursos humanos y fondos del Instituto debido a la finalización de las ayudas provenientes de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) de Cádiz en la anualidad 2023**. Esta inversión de más de 13 millones de euros del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) ha impulsado la actividad de los grupos del INiBICA a través de dos convocatorias (2017 y 2019), principalmente debido a la incorporación de recursos humanos para la ejecución de proyectos de investigación e innovación en el seno del Instituto. Por tanto, 2024 supondrá un reto adicional para el INiBICA y sus profesionales debido a la menor disponibilidad de fondos para llevar a cabo los proyectos, al menor número de personal técnico e investigador activo y a un panorama altamente competitivo.

2. INTRODUCCIÓN INIBICA

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), **FCÁDIZ (Cádiz)**, FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común.

FCÁDIZ es la entidad gestora del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA), articulado siguiendo el modelo de IIS desarrollado en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria.

INiBICA tiene como domicilio social la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Puerta del Mar, en la planta novena, Avenida Ana de Viya nº 21, 11009, Cádiz. El Convenio del INiBICA establece que el Hospital Universitario Puerta del Mar es el hospital núcleo del INiBICA, dado que concentra la mayor masa crítica de profesionales clínicos-investigadores con actividad asistencial, que se refleja en su actividad de investigación clínica y traslacional e indicadores de impacto, junto a la Universidad de Cádiz en el campus de la ciudad de Cádiz. A este núcleo se adscriben espacios y profesionales de otros centros, entre los que destacan por su contribución el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera y el Hospital Universitario de Puerto Real.

El INiBICA tiene como fin desarrollar e integrar la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la transferencia de los avances y resultados de investigación para mejorar la atención y el bienestar de los pacientes, atendiendo a los problemas de salud más prevalentes. Todo ello se desarrolla gracias a la colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Consejería de Salud y Consumo, y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, vigente desde la firma del Convenio para la Creación y el Desarrollo del INiBICA en diciembre de 2016, prorrogado por primera vez el 1 de diciembre de 2020 y, recientemente, por segunda vez, el 1 de diciembre de 2023.

En línea con lo estipulado en el Artículo 4 del Real Decreto sobre acreditación de IIS, INiBICA cuenta con un **Primer Plan Estratégico para el quinquenio 2021-2025**, aprobado por el Consejo Rector el día 1 de junio de 2021, donde se recoge la misión, visión y valores

del Instituto, y donde se define una estrategia para el quinquenio 2021-2025 articulada en torno a 6 ejes y objetivos estratégicos, que se plasman en diferentes planes de acción, a saber:

- Eje 1. Integración Institucional y organización de la gestión. El INiBICA es un instituto joven, sin actividad real integrada hasta 2019, y precisa acciones para consolidarse a nivel científico y de gestión para maximizar su impacto social y cumplir con los criterios de excelencia requeridos para su acreditación por el ISCIII, como hito de posicionamiento en el ámbito nacional e internacional.
- Eje 2. Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad. INiBICA busca fomentar la captación de recursos mediante estrategias de divulgación de la I+i y alianzas con agentes externos, con el fin de captar fondos competitivos y privados que contribuyan a la sostenibilidad del Instituto.
- Eje 3. Atracción y retención del talento. El INiBICA está comprometido con la captación y retención de profesionales cualificados, siendo este además un requisito clave para su acreditación por el ISCIII. Se implementarán políticas OTM-R/HRS4R, acciones para el desarrollo profesional y el relevo generacional.
- Eje 4. Calidad. Se busca la competitividad científica y excelencia en investigación, que le permita al Instituto un desarrollo y posicionamiento relevante como Instituto traslacional.
- Eje 5. Visibilidad. Alianzas e Internalización. Es objetivo fundamental del INiBICA el ser reconocido como agente de cambio en la provincia de Cádiz a nivel de profesionales locales, de otras instituciones (regionales, nacionales e internacionales) y, por supuesto, por parte de la sociedad. Se tomarán medidas para favorecer la visibilidad del Instituto y mejorar la comunicación activa entre los profesionales y los pacientes.
- Eje 6. Innovación y transferencia. El INiBICA tiene como prioridad poner a disposición de los pacientes el resultado de sus investigaciones e innovaciones en salud. Para ello, pretende instaurar una cultura innovadora dentro del Instituto, orientada a resolver problemas de salud y a mejorar la atención al paciente.

INiBICA es el único instituto actualmente no acreditado por vía ministerial en nuestra región. Debido al desarrollo positivo del Instituto y a su ambición de acreditarse, INiBICA se encuentra inmerso desde 2022 en el programa de acompañamiento ofertado por el ISCIII, con el fin de evaluar cuantitativamente y cualitativamente la progresión del Instituto estos últimos años. En base al resultado de dicho acompañamiento, el INiBICA planteará una primera solicitud de acreditación.

La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, que desde FCÁDIZ se extiende al INiBICA** es la siguiente;

- Asesoramiento para la captación de financiación

- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+D
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Evaluación de tecnologías sanitarias
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

**Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.*

Adicionalmente, el **INiBICA pone a disposición servicios científicos especializados a través de sus Plataformas** o Unidades Centrales de Apoyo a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud (**UCAIB**), formadas por el conjunto de servicios, infraestructuras y equipamientos científicos comunes que pertenecen o están asociadas a algunas de las entidades que componen el INiBICA (UCA, FCÁDIZ-SAS), atendidas por personal técnico propio, que prestan apoyo y asesoramiento técnico y metodológico al personal investigador del Instituto, así como a usuarios y organismos externos que lo soliciten. Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

Los **finés de INiBICA** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, y en concreto la provincia de Cádiz, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del IIS a los que presta sus servicios. Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. VISIÓN GLOBAL 2024

La previsión para la actividad planteada en 2024 es que FCÁDIZ gestione fondos INiBICA por valor aproximado de 2,8M € (Tabla 1). Esta menor previsión de ingresos con respecto al ejercicio 2023 se justifica por la ausencia de fondos ITI, a la finalización de la facturación derivada de un ensayo clínico comercial de elevada facturación activo los últimos años y a los datos de captación de ayudas en modalidad competitiva a fecha de corte 31 de octubre de 2023. A modo de resumen, para **2024** se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2023, representando la **Gestión de Ayudas Públicas** un **42 % aproximadamente** del total de ingresos de la actividad de I+i del Instituto.

Tabla 1. Ingresos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2024. EECC = Ensayos Clínicos, EEOO = Estudios Observacionales, ISCIII = Instituto de Salud Carlos III, CSyC = Consejería de Salud y Consumo, CUII = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Nota: en esta tabla no se tiene en cuenta el remanente de años anteriores, que ha sido comprometido para la ejecución de los planes propios y para la cofinanciación de recursos humanos.

			Grado ejecución Anualidad 2023	% EN 2023	Previsión Anualidad 2024	% EN 2024	
			Importe total		Importe total		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	164.331 €	3,82%	164.590 €	5,86%	
		Nacional	ISCIII	473.072 €	10,99%	340.090 €	12,11%
			OTROS	23.663 €	0,55%	67.591 €	2,41%
	Total Nacional		496.734 €	11,54%	407.681 €	14,52%	
	Autonómica	CSyC	778.699 €	18,09%	90.448 €	3,22%	
		CUII	188.764 €	4,39%	4.888 €	0,17%	
		OTROS	408.983 €	9,50%	523.441 €	18,65%	
Total Autonómica		1.376.446 €	31,98%	618.777 €	22,04%		
Total Ayudas Públicas			2.037.511 €	47,33%	1.191.048 €	42,43%	
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración	433.441 €	10,07%	435.600 €	15,52%	
		Prestación de envíos servicios	228.688 €	5,31%	227.700 €	8,11%	
Total Ayudas Privadas			662.129 €	15,38%	663.300 €	23,63%	
Gestión de EECC y EEOO	EECC Equipo		288.667 €	6,71%	173.250 €	6,17%	
	EECC Fomento		288.667 €	6,71%	173.250 €	6,17%	
	EECC Costes indirectos		247.429 €	5,75%	148.500 €	5,29%	
	EECC Costes directos		372.228 €	8,65%	99.000 €	3,53%	
Total Gestión de EECC y EEOO			1.196.991 €	27,81%	594.000 €	21,16%	
Otros ingresos	Ingresos gestión administrativa EECC y EEOO		66.060 €	1,53%	79.200 €	2,82%	
	Ingresos 85 % CI EECC y EEOO		210.315 €	4,89%	126.225 €	4,50%	
	Ingresos proyectos UCA		48.939 €	1,14%	24.750 €	0,88%	
	Servicios centrales		30.075 €	0,70%	79.200 €	2,82%	
	Ingresos financieros		52.492 €	1,22%	49.500 €	1,76%	
Total Otros ingresos			407.881 €	9,48%	358.875 €	12,78%	
TOTAL			4.304.511 €	100,00%	2.807.223 €	100,00%	

No se prevén cambios significativos en **términos porcentuales** en la **distribución de ingresos derivados de ayudas públicas y fuentes de financiación privadas, ni por gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales** por centros asistenciales del

ámbito de actuación INiBICA; representando el **HUPM** un **35%** aproximadamente del volumen total de ingresos y un **50%** de costes indirectos previstos para la anualidad 2024 (Gráficos 1 y 2).

Gráfico 1. Distribución de los ingresos por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2023 y 2024. Nota: "Otros centros" incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.

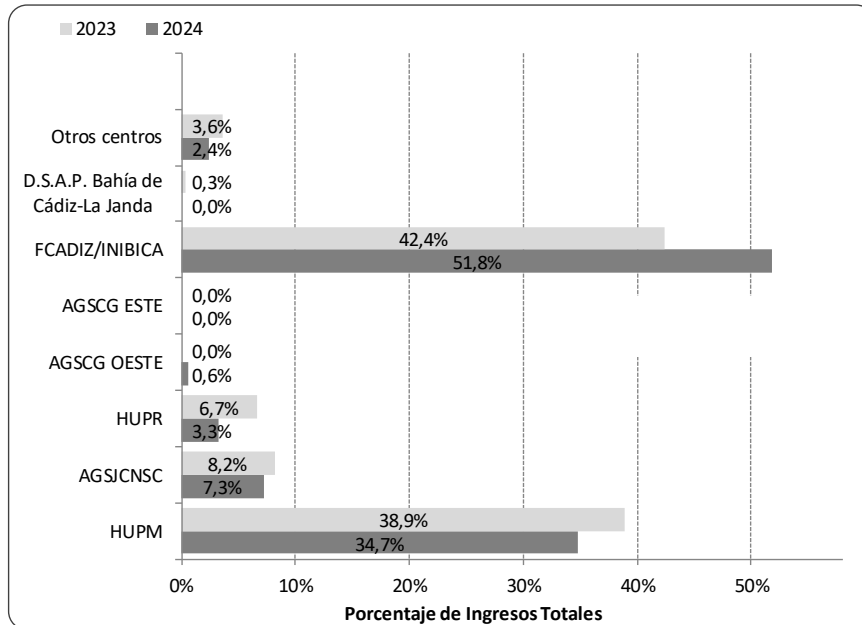
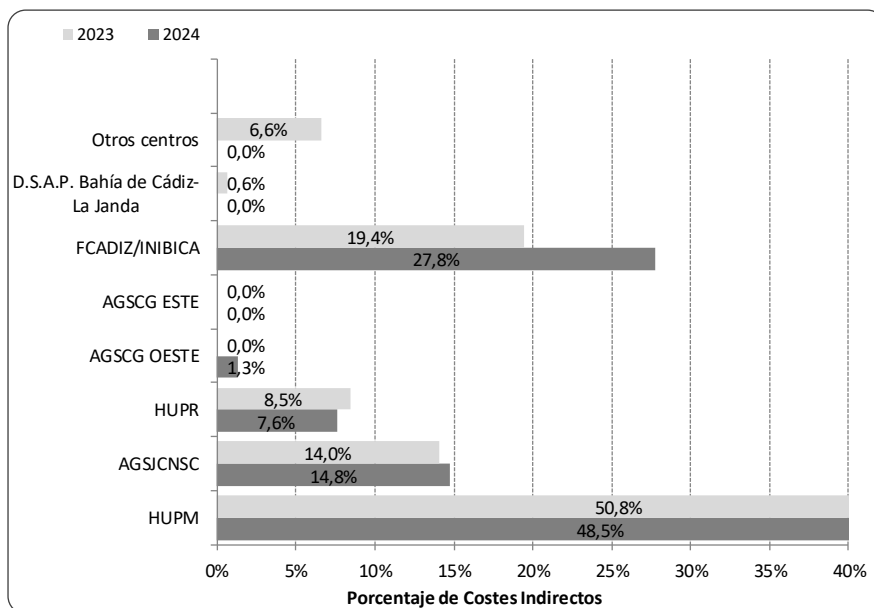


Gráfico 2. Distribución de los costes indirectos por ejecución de ayudas, por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2023 y 2024. Nota: "Otros centros" incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.



De los 3,1M € de gasto que se prevé en 2024 (Tabla 2), **2,3M € (74%) se destinarán a gastos I+i**, es decir, se trasladará al respectivo grupo de investigación INiBICA para el desarrollo de

líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.). El restante, **0,82M€ (26%)** repercutirá en **gastos relativos a la estructura de gestión del Instituto, así como la ejecución de Planes Propios y cofinanciación de contratos de recursos humanos activos en 2024** (Miguel Servet Tipo I y técnicos PTA).

Tabla 2. Gastos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2023 y 2024. EECC = Ensayos Clínicos, EEOO = Estudios Observacionales, ISCIII = Instituto de Salud Carlos III, CSyC = Consejería de Salud y Consumo, CUII = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

			Grado ejecución Anualidad 2023	% EN 2023	Previsión Anualidad 2024	% EN 2024	
			Importe total		Importe total		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	145.631 €	3,32%	141.921 €	4,57%	
		Nacional	ISCIII	426.723 €	9,74%	316.761 €	10,19%
			OTROS	23.642 €	0,54%	59.301 €	1,91%
	Total Nacional		450.365 €	10,28%	376.062 €	12,10%	
	Autonómica	CSyC	707.362 €	16,15%	78.651 €	2,53%	
		CUII	188.764 €	4,31%	4.888 €	0,16%	
		OTROS	407.362 €	9,30%	522.550 €	16,81%	
Total Autonómica		1.303.489 €	29,75%	606.089 €	19,50%		
Total Ayudas Públicas			1.899.484 €	43,36%	1.124.073 €	36,17%	
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración	374.803 €	8,56%	376.200 €	12,10%	
		Prestación de envicios servicios	198.628 €	4,53%	198.000 €	6,37%	
Total Ayudas Privadas			573.431 €	13,09%	574.200 €	18,48%	
Gestión de EECC y EEOO	EECC Equipo		288.667 €	6,59%	173.250 €	5,57%	
	EECC Fomento		288.667 €	6,59%	173.250 €	5,57%	
	EECC Costes indirectos		247.429 €	5,65%	148.500 €	4,78%	
	EECC Costes directos		372.228 €	8,50%	99.000 €	3,19%	
Total Gestión de EECC y EEOO			1.196.991 €	27,32%	594.000 €	19,11%	
Gasto de personal ESTRUCTURA			329.326 €	7,52%	474.402 €	15,26%	
Otros gastos	Funcionamiento Servicios Centralizados		80.746 €	1,84%	83.952 €	2,70%	
	Gastos por devolución Ayudas		624 €	0,01%	0 €	0,00%	
	Otros Gastos INiBICA		67.497 €	1,54%	57.338 €	1,84%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2019		148.657 €	3,39%	121.758 €	3,92%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2021		30 €	0,00%	0 €	0,00%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2023		16.110 €	0,37%	0 €	0,00%	
	Gastos servicios centrales		67.908 €	1,55%	78.199 €	2,52%	
Total Otros gastos			381.572 €	8,71%	341.247 €	10,98%	
TOTAL			4.380.805 €	100,00%	3.107.921 €	100,00%	

Los gastos relativos a la gestión de ayudas públicas, privadas y EECC/EEOO siguen la misma línea que los ingresos, ya desglosados en el apartado anterior.

En cuanto a otros gastos, no existen grandes variaciones respecto al funcionamiento de Servicios Centrales entre el grado de ejecución 2023 y previsión 2024, aunque sí disminuirá la partida de gastos por reducción en la cofinanciación de contratos (por bajas de perfil PTA y un perfil Miguel Servet I) con respecto a 2023.

Respecto a la línea de planes propios, la tendencia de **gasto** refleja el compromiso del INiBICA con el personal investigador, siendo la partida de predoctorales del Plan Propio INiBICA 2019 el único pendiente de ejecutar.

A modo de resumen, **la Tabla 3 refleja el desglose ingresos-gasto teniendo en cuenta los remanentes de 2019-2022** (partidas no ejecutadas, pero comprometidas) y excedentes para cada anualidad. **Como se ha comentado anteriormente, la bajada de ingresos** entre 2023 y 2024 **se debe a la menor ejecución de proyectos públicos** (teniendo en cuenta el cierre de proyectos ITI y la captación de ayudas a fecha de corte 31 de octubre), **así como a una menor facturación de EECC** (causada por la menor ejecución de un ensayo clínico comercial a fecha de corte, que en las pasadas anualidades ha generado una facturación excepcional por costes directos asociados a pruebas extraordinarias). Se está incentivando la firma de nuevos ensayos para poder cubrir la dependencia sobre la facturación de un solo ensayo tras su finalización.

Aunque el **gasto** correspondiente a la ejecución de proyectos disminuye **en 2024** proporcionalmente con la disminución de ingresos para estas partidas, el **cómputo general** resulta menos favorable que en anteriores ejercicios.

Tabla 3. Resumen ingresos-gastos grado de ejecución 2023 y previsión de cierre 2024. Nota: el remanente 2024 corresponde a la previsión de cierre 2023 y no a la partida presupuestada para dicha anualidad.

	Ingresos+Remanente			Gastos	Excedente
	Ingresos	Remanente	Total	Gastos	Excedente
Grado ejecución 2023	4.304.511 €	811.716 €	5.116.227 €	4.380.805 €	735.422 €
Previsión 2024	2.807.223 €	336.600 €	3.143.823 €	3.107.921 €	35.902 €

4. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS 2024

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de los ejes del Primer Plan Estratégico del INiBICA, consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI), de las distintas Comisiones del INiBICA y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Consumo. Entre ellas, se encuentran:

1. **Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Cádiz en concreto. Se potenciará con especial atención al desarrollo de redes y la participación en **proyectos internacionales**.
2. **Favorecer el desarrollo de capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico.
3. Garantizar la **igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del INiBICA a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo.
4. Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.
5. Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos y estudios observacionales** e investigación clínica con productos sanitarios en el ámbito de actuación de INiBICA, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.
6. **Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada** maximizando la capacidad de captación de fondos tras la finalización de los proyectos de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz (Fondos Estructurales y de Inversión Europeos), con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** del Instituto.

En 2024, se proponen dos objetivos clave para el desarrollo del INiBICA:

7. **Superar el Programa de Acompañamiento previo a la Solicitud Inicial de Acreditación como IIS**, con el fin de poder cumplir el hito establecido en su convenio de consolidar al INiBICA como un instituto de investigación clínica y traslacional que genere impacto socio-económico en la provincia de Cádiz.
8. **Planificar y empezar a trabajar en el diseño del Segundo Plan Estratégico INiBICA 2026-2030**, conformando grupos de trabajo temáticos para el análisis de situación, diagnóstico y estrategia para este periodo e **incorporando la visión de agentes clave no científicos**.

Se propone una versión sintetizada del cuadro de mando integral, con el fin de poder realizar un seguimiento ágil sobre el cumplimiento de los objetivos específicos incluidos en cada uno de los planes de acción que conforman el Plan Estratégico del INiBICA 2021-2025,

con especial énfasis en ciertos criterios de tipo cuantitativo de la Guía Técnica para la Acreditación de IIS. Dicho cuadro se presenta a continuación:

CUADRO DE MANDO PE 2021-2025			2023 (31 octubre)		2024
Plan de Acción	Eje	Indicador	Objetivo	Resultado	Objetivo
Integración	1	Nº acciones coordinación entre instituciones	0	0	2
		% filiación INiBICA	>20%	32%	≥ 2023
Científico-Cooperativo	1	Nº de artículos Q1	Incrementar	148	≥ 45%
		Nº de artículos D1	Incrementar	16	≥ 10%
		Liderazgo (% de artículos con 1º autor corresponding o último autor del IIS)	Incrementar	114	>20%
		Nº de proyectos activos públicos competitivos nacionales e internacionales anuales	Incrementar	46	>30
		Nº de IP con proyectos competitivos activos	Incrementar	39	>30
		Ingresos de fuentes pública competitivos nacionales	Incrementar	0,5 M	≥ 2023
		% IP/co-IP proyectos con actividad asistencial: nacional e internacional	≥ 2022	38%	≥ 2023
		Nº de publicaciones colaborativas intramurales	>20%	37	>20%
		Nº de publicaciones en cooperación con entidades internacionales	Incrementar	51	>20%
Infraestructuras	2	Nº personal técnico contratado	Mantener o incrementar	10	10
		Nº infraestructuras adquiridas	+1	0	+1
		Facturación por servicios científicos prestados	40.000 €	30.378 €	40.000 €
		Nº de redes, plataformas o consorcios de investigación cooperativa nacionales e internacionales	6	21	≥ 2023
Investigación Clínica	1	Nº grupos o investigadores clínicos incorporados como Asociados o investigadores/grupos con primer ensayo o estudio comercial	5	2	+1
		Nº de protocolos/GPC generados, mejorados y/o publicados en JCR	2	7	10
		Nº Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales nuevos en total y por fases		60 estudios (F2=7; F3=17; F4=6; OB/PS=30)	68
		Nº Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales independientes promovidos por FCÁDIZ-INiBICA	1	9	10
Recursos Humanos	1-3	Nº facultativos solicitantes de una ayuda de intensificación	Incrementar	7 (1 concedido)	6
		Nº de posdoctorales (R2) CO-IP o IP con proyectos concedidos estrategia Plan Relevo Generacional	Seguimiento	2	2
Atracción y Retención Talento	3	% de investigadores asistenciales como IP de un proyecto público en concurrencia competitiva	> 2022	45% (sin asociados)	≥ 2023

CUADRO DE MANDO PE 2021-2025			2023 (31 octubre)		2024
Plan de Acción	Eje	Indicador	Objetivo	Resultado	Objetivo
		Nº estancias realizadas en centros de investigación	Incrementar con respecto a 2022	FCADIZ 15 (Pte. datos UCA)	≥ 2023
Tutela y Apoyo Emergentes	3	% grupos emergentes activos/total grupos	Mantener al menos 10%	36%	> 10%
Formación	3	Nº de actividades formativas diseñadas/impartidas por el IIS	Diseñadas =1 Impartidas =1	2 diseñadas, 1 impartida	Diseñadas =1 Impartidas =1
		Nº de alumnos que realizan prácticas universitarias en el IIS	Mantener o incrementar	33	≥ 2023
		Nº de investigadores en formación (R1)	101	100	≥ 2023
		% de investigadores del IIS que han disfrutado una estancia > 2 meses	Incrementar	3%	≥ 2023
		Nº de tesis doctorales leídas al año	Seguimiento	4	Seguimiento y difusión plan formación
Calidad	4	Nº de procesos incluidos en el mapa de procesos	3	26	>5
		Nº no conformidades detectadas	1	4	>1
		Nº acciones de mejora implantadas	1	6	>1
Internacionalización	5	Nº proyectos públicos internacionales solicitados y Nº de proyectos públicos internacionales concedidos	Solicitados: 12; Concedido: 1	Solicitados: 10; Concedido: 13	Solicitados: 20; Concedidos: 3
		Financiación total obtenida	Incrementar	154.082 €	Incrementar
		Nº publicaciones en colaboración con centros internacionales	Incrementar	51	≥ 2023
		Nº redes internacionales I+i en las que participa el instituto	5	7	≥ 2023
Innovación y Transferencia	6	Nº de acciones de formación interna organizadas por el IIS para promover la innovación	4	1	5
		Nº de proyectos solicitados en convocatorias competitivas	13	7	10
		Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Solicitados</i>	6	21	7
		Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Licenciados</i>	1	0	1
		Nº de acuerdos de codesarrollo con empresas	10	11	≥ 2023
Comunicación	6	Nº de actividades de difusión hacia el público general	>5	20	>6

2.1. Eje 1: Integración, gestión y liderazgo científico

2.1.1. Plan de Integración

Objetivo general

Afianzar la integración de las instituciones firmantes del Convenio para la creación y el desarrollo del INiBICA, así como del personal investigador con actividad investigadora e innovadora en salud adscrito desde la universidad y desde los centros sanitarios públicos de la provincia de Cádiz.

Objetivos específicos y acciones

En este apartado se describen los objetivos específicos (OE) del Plan de Integración del INiBICA junto con las acciones, hitos e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2023		2024
	OBJETIVO	RESULTADO Octubre 2023	OBJETIVO
Procedimiento de intercambio de información I+i SAS y UCA	Implementar	En proceso de implantación, grado de implantación 70%	En proceso de implantación, grado de implantación 80%
Porcentaje de publicaciones de investigadores del IIS en los que se recoge la filiación INiBICA	1	2 (Web Inibica, Newsletter)	Difundir la política de filiación al menos por dos canales para alcanzar en los próximos años baremos ISCIII ACEPTABLE 70-94%;
Costes indirectos anuales dedicados a acciones para el apoyo de los investigadores del IIS	3 Acciones del Plan Propio	3 Acciones del Plan Propio	Inversión >20% CI en actividades de fomento y formación
Número de acciones de fomento de la interacción entre grupos SAS/FCÁDIZ-UCA	2	2	1 reunión preparación visita acompañamiento
Número de actividades orientadas a conocer la carrera investigadora SSPA y en institutos mixtos.	1	3	3
Política Open Science y Guías Buenas Prácticas Científicas INiBICA.	Guía Buenas Prácticas Científicas INiBICA	Aprobadas y en proceso de difusión	Política Open Science
Obtención FCÁDIZ sello HRS4R	Solicitar la evaluación	En proceso de resolución 1º Fase Evaluación Solicitud	Resolución Minor Corrections
Participación agentes clave no científicos Plan Estratégico INiBICA	Implementar	Invitación AGP y POP a Patronato FCÁDIZ	Participación AGP y POP en diseño PE 2026-2030

Actividades a desarrollar

[A2.1.1.1] Velar por la ejecución de los compromisos especificados en el Convenio INiBICA en materia de gestión y de aportación de recursos, entre otros.

- Revisión de la documentación relativa a la cesión de uso de espacios e infraestructuras para INiBICA.
- Apoyo a la Comisión de Seguimiento del Convenio INiBICA y a la Comisión Redactora para la gestión de un nuevo convenio de forma previa a la caducidad de la segunda prórroga activa, hasta el 1 de diciembre de 2025.

[A2.1.1.2] Realización de reuniones entre el equipo de gestión INiBICA y de las instituciones que conforman el Instituto (UCA, centros sanitarios) para evaluar la actividad conjunta y acciones estratégicas de mejora en base al Plan Estratégico vigente.

- Reunión con el nuevo Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la UCA tras el cambio de gobierno acaecido a finales de 2023.
- Reunión con las gerencias y direcciones de los centros sanitarios y áreas de gestión sanitaria para evaluar medidas para el fomento de la investigación clínica en el ámbito del INiBICA.

[A2.1.1.3] Integrar la actividad de las unidades de gestión del Instituto y de las entidades, para optimizar recursos y mejorar el servicio ofertado al personal del Instituto.

[A2.1.1.4] Fomentar el encuentro entre grupos (jornadas, comisiones, sesiones clínicas) para favorecer el intercambio de ideas y conocimiento sobre la actividad del instituto.

[A2.1.1.5] Inversión de costes indirectos en acciones dedicadas a mejorar la colaboración e integración entre grupos del SAS, FCÁDIZ y la UCA.

[A2.1.1.6] Promover la integración de nuevo personal en grupos INiBICA y la estabilización del talento (Ramón y Cajal, Emergia, Miguel Servet, Nicolás Monardes) en las entidades que componen el INiBICA.

[A2.1.1.6] Fomentar la colaboración y explotar las sinergias existentes entre las UCAIBs del INiBICA con el Servicio de Apoyo a la Investigación en Biomedicina de la UCA y el Animalario de la UCA (catálogo de infraestructuras y recursos, oferta formativa, procedimientos, etc).

[A2.1.1.7] Implementar intranet y mantener actualizada junto con la web del instituto para garantizar la transparencia y acceso equitativo a material corporativo, documentación institucional y estratégica, así como la documentación relativa a los Comités, Comisiones y grupos de trabajo.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección Científica, Gerencia, Estructura.

2.1.2. Plan Científico Cooperativo

Objetivo General

El objetivo de este plan o proyecto científico-cooperativo es generar una ciencia traslacional de calidad, que repercuta en la salud de la sociedad y en el funcionamiento del sistema sanitario público, mediante el fomento de las capacidades del personal y la potenciación de sinergias entre los grupos del INiBICA y con entidades externas. Dicha estrategia tiene en cuenta el contexto de investigación y líneas estratégicas a nivel regional, nacional y europeo.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan Científico Cooperativo del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Nº de artículos Q1	Incrementar	148	≥ 45%
Nº de artículos D1	Incrementar	16	≥ 10%
Liderazgo (% de artículos con 1º autor corresponding o último autor del IIS)	Incrementar	114	>20%
Nº de proyectos activos competitivos nacionales/internacionales	Incrementar	46 (Consolidados y Emergentes)	>30 anuales
Nº de investigadores Principales con proyectos competitivos activos	Incrementar	39 (Consolidados y Emergentes)	>30
Ingresos de fuentes pública competitiva nacionales	Incrementar	0,5 M	≥ 2023
Nº de Proyectos de investigación de atención primaria y cuidados en salud	Incrementar	5	Mantener o incrementar
% IP/co-IP proyectos con actividad asistencial: nacional e internacional	≥ 2022	42% (Consolidados y Emergentes)	≥ 2023
Nº de proyectos colaborativos intramurales	Incrementar	8(Consolidados y Emergentes)	Mantener o incrementar
Nº de publicaciones colaborativas intramurales	>20%	37	>20%
Nº de publicaciones en cooperación con entidades internacionales	Incrementar y mantener baremos ISCIII	51	>20%
Nº acciones destinadas a la sensibilización e implementación de perspectiva género I+i	Organizar primera actividad formativa con Comisión Formación	2	5

Actividades a desarrollar

[A2.1.2.1] Incrementar la calidad de las publicaciones D1, Q1.

[A2.1.2.2] Integrarse en redes o agregaciones nacionales e internacionales de investigación en nuestro ámbito temático para favorecer la internacionalización del Programa

[A2.1.2.3] Establecer una estructura de apoyo y asesoramiento para el personal investigador del INiBICA en la captación de recursos en convocatorias nacionales e internacionales públicas competitivas.

[A2.1.2.4] Organización de jornadas y sesiones temáticas para fomentar la colaboración entre investigadores básicos y clínicos con distinto perfil (cuidados, social, ingeniería, etc.).

[A2.1.2.5] Fomento de acciones encaminadas a fomentar la colaboración con entidades externas en proyectos de investigación e innovación: seminarios, eventos y jornadas, estancias, etc.

[A2.1.2.6] Incrementar la participación de los grupos de los Programas Científicos en las actividades de formación que se realicen y aprueben por la Comisión de Formación en materia de perspectiva de género en investigación.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos – Internacional, Calidad.

2.1.5. Plan de Investigación Clínica

Objetivo General

Potenciar la investigación clínica y traslacional en todas las áreas del INiBICA, a través de la adecuación de procesos organizativos y de gestión, y del modelo de relación con el sector empresarial.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Investigación Clínica del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Nº de protocolos/GPC generados, mejorados y/o publicados en JCR.	2	7	>2023
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales activos en total (incluye ICPS).	Incrementar	381 contratos (318 estudios)	≥ 2023
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales nuevos en total (incluye ICPS).	Incrementar o igualar	60 estudios (Fase2=7; Fase3=17; Fase4=6; observacionales=30)	≥ 2023
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales independientes promovidos desde el instituto.	+1	13 contratos (9 estudios)	≥ 2023
Participación en proyectos de convocatorias Horizonte Europa relativas a investigación clínica.(proyectos activos)	2	2	3

INDICADORES	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Nº empresas captadas para el desarrollo de proyectos conjuntos (incluyendo solicitados a financiación) o participación en EC, EOM, ICPS.	2	2 (1 empresa y 1 nueva UGC primer ensayo)	2
Nº redes/ consorcios/ plataformas	2	13 (11 RECAS, REGIC, RECLIP)	1 nueva red
Número de protocolos/procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) internos generados y aprobados.	Preparar Manual Buenas Prácticas	100% SGC y BPCientíficas	Revisar y actualizar los procedimientos vigentes
Número de actividades formativas específicas de investigación clínica que se imparten desde la Unidad de Ensayos Clínicos.	5	6	6
Número de reuniones con las UGCs que se realizan para hacer seguimiento y actualización del estado actual, detectar posibilidad de colaboraciones conjuntas con grupos básicos y difundir los servicios ofertados por INIBICA.	30	26	30
Número de solicitudes de recursos y servicios de la Unidad de Ensayos Clínicos de INIBICA, desglosado por servicio solicitado: si estadística, IUT, servicios de SC/DE, asesoramiento para crear memorias científicas de proyectos o gestión de proyectos de inv. Clínica.	8	24	10

Actividades a desarrollar

[A2.1.5.1] Fomentar la colaboración público-privada a través del desarrollo de estudios clínicos (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) promovidos por la industria en el seno de los centros ámbito del INiBICA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI-SSPA y de los IIS andaluces en las siguientes líneas de actividad:

[A2.1.5.2] Incentivar y facilitar el desarrollo de estudios clínicos independientes (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FCÁDIZ-INiBICA actúa como promotor.

[A2.1.5.3] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FCÁDIZ-INiBICA en ensayos clínicos en fases tempranas (I-II).

[A2.1.5.4] Apoyar con los recursos disponibles la preparación de propuestas de captación de recursos y participación en redes, con especial hincapié en nacionales e internacionales, para fomentar y reforzar el cumplimiento de objetivos de investigación clínica recogidos por la Guía para la Acreditación de IIS del ISCIII.

[A2.1.5.5] Organizar sesiones formativas en materia de investigación clínica basada en demandas de los profesionales que componen el INiBICA, en coordinación con las Comisiones Internas pertinentes.

[A2.1.5.6] Revisar y actualizar si corresponde la Guía de Buenas Prácticas Científicas.

Unidades INiBICA implicadas: Investigación Clínica, Gestión de Proyectos - Internacional.

2.2. Eje 2: Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad

2.2.1. Plan de Recursos Humanos

Objetivo General

El objetivo general del presente Plan es establecer una políticas bien definidas que ayuden a la consecución de las metas y objetivos del INiBICA en materia de recursos humanos, integrando la perspectiva europea, que apunta la necesidad de aumentar el personal investigador europeo junto con el incremento de inversión en I+i.

Objetivos Específicos

El objetivo específico para el Plan de Recursos Humanos es implementar el sello HRS4R de la Comisión Europea en el Instituto, correspondiendo a la anualidad 2024 la actividad de poner en marcha las acciones integradas en el Plan de Acción, e incluir aquellas medidas necesarias para alcanzar tal hito, teniendo en cuenta la visión del personal contratado por FCÁDIZ y del personal adscrito al Instituto desde la UCA.

Actividades a desarrollar

[A2.2.1.1] Puesta en marcha de las acciones integradas en el Plan de Acción HRS4R, una vez aprobado por la Comisión Europea.

Además de las acciones específicas del Plan de Acción, se van a incluir otras acciones que incluyen la formación del personal de RRHH en los criterios HRS4R, la sensibilización del personal investigador sobre los mismos, y la publicación de la política de OTM-R en la página web del INiBICA.

2.2.2. Plan de Infraestructuras

Objetivo General

Integrar y coordinar los distintos espacios, equipamientos y entidades que conforman el INiBICA, optimizándose los modelos de gestión y de investigación.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan Infraestructuras del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2023		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Nº personal técnico contratado	Mantener o incrementar	8	≥ 2023
Nº infraestructuras adquiridas	+1	0 (no se convoca)	1
Facturación por servicios científicos prestados	40.000 €	30.378,53 €	40.000 €
Nº alianzas y colaboraciones establecidas con otros centros	Incrementar	1	1
Nº formación especializada realizada por el personal técnico	25	129	≥ 2023
Nº nuevas técnicas adquiridas	15	8	10
Nº seminarios realizados de divulgación	8	10	≥ 2023
% equipos con actividad de mantenimiento en el año	100%	100%	100%
Nº Procedimientos del Sistema de Calidad del IIS actualizados o incorporados anualmente	Procedimientos Experim. Unidad Investigación	3	Revisiones y actualizaciones de los vigentes
% Servicios Científicos con información actualizada disponible en la web	100%; Actualizar INVESTIGA+	100% ECAIRO / I+	100%; Apoyo Portal I+Salud

Actividades a desarrollar

[A2.2.2.1] Dinamizar y difundir la oferta de infraestructura y servicios científico-técnicos del INiBICA, de forma interna y externa, a través de distintos canales (web, correo, seminarios, redes sociales, etc) para dar a conocer la cartera de servicios y mejorar la captación de recursos para asegurar la sostenibilidad del personal técnico asociado.

[A2.2.2.2] Establecer alianzas y redes con otros institutos andaluces y nacionales para la solicitud de proyectos, en modalidad colaborativa y/o colaboración público-privada, y formación conjunta.

[A2.2.2.3] Llevar a cabo actividades formativas relativos a la actividad de las UCAIB.

[A2.2.2.4] Implementar y mantener actualizados los procedimientos normalizados de trabajo para las UCAIB del INiBICA, de forma que se asegure su correcto funcionamiento y el cumplimiento de indicadores para la acreditación del Instituto.

Unidades INiBICA implicadas: UCAIB, Gestión de Proyectos.

2.3. Eje 3: Talento y formación

2.3.1. Plan de Atracción y Retención de Talento

Objetivo General

Asegurar que el INiBICA cuente con una masa crítica de recursos humanos idóneos, para la investigación biomédica, que le permita aumentar el liderazgo clínico y básico, y por tanto traslacional, para el desarrollo de proyectos de I+d+i de excelencia, en línea con la estrategia HRS4R, y cumplir el desarrollo de los objetivos e hitos planteados en el [Convenio para la Creación y el Desarrollo del Instituto](#), entre los que se encuentra la acreditación del Instituto por parte el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Visibilidad y Comunicación del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADOR	2023		2024
	OBJETIVO	RESULTADO Octubre 2023	OBJETIVO
Nº servicios clínicos a nivel provincial con posibilidad de captación de talento (acreditadas, con proyectos activos, etc.)	≥ 2022	5	≥ 2023
Nº actividades divulgativas sobre el Plan de Carrera Investigadora INiBICA a grupos / servicios clínicos	4	4	≥ 2023
Nº IP/Co-IP con actividad asistencial incorporados al INiBICA	≥ 2022	9	≥ 2023
Nº profesionales con ayudas de programas de intensificación	5	4	≥ 2023
Nº acciones destinadas al reconocimiento y formación del personal investigador (premios,	II Jornada Anual INiBICA	6 acciones	II Jornada INiBICA

INDICADOR	2023		2024
	OBJETIVO	RESULTADO Octubre 2023	OBJETIVO
jornadas, sesiones formativas, financiación de estancias, etc)			
Nº convocatorias RRHH solicitadas anualmente por grupos / servicios clínicos INiBICA	3 solicitudes. Idealmente, de forma a nivel provincial: 1-2 Acciones B 1-2 Río Hortega 1-2 Miguel Servet 1 Nicolás Monardes	37	≥ 2023
Volumen de investigadores incorporados y activos en el IIS, según categoría profesional (desglose género)	Mantener o aumentar	Investigadores/as: 51% M 46% H; IP(sin asociados): 31% M 69% H	Mantener 60-40 % y seguimiento acciones plan igualdad

Actividades a desarrollar

[A2.3.1.1] Identificar los servicios clínicos de la provincia de Cádiz, ámbito de actuación de la FCADIZ como entidad gestora del INiBICA, con capacidad de solicitar ayudas para la captación de talento investigador con perfil traslacional, en distintas etapas de su carrera.

Prioridad: captación y aumento de la masa crítica clínico-asistencial

1. Convocatorias del ámbito nacional. En base al análisis del 2023 y a las nuevas resoluciones de concesión, se priorizará el trabajo con las siguientes Unidades de Gestión Clínicas (UGC), que cuentan con proyectos activos en el ámbito nacional/internacional, y con un grupo con buen CV necesario para la atracción de recursos humanos:

Los tipos de convocatoria a considerar serán: Río Hortega, PFIS, Sara Borrell.

- UGC PEDIATRÍA HUPM
- UGC MEDICINA INTERNA HUPM
- UGC NEUMOLOGÍA HUPM
- UGC ENDOCRINOLOGÍA HUPM
- UGC CARDIOLOGÍA HUPM (nueva incorporación).
- UGC DE GINECOLOGÍA HUPM (nueva incorporación).

Estas unidades cumplirían con los requisitos para poder optar y tener posibilidades en las convocatorias del ISCIII; se trabajará con ellos en la preparación de las solicitudes, y en la búsqueda de candidatos. La búsqueda de buenos candidatos es una de las mayores dificultades que nos comentan los responsables de grupos de estas unidades, por lo tanto,

se trabajará en dar difusión las líneas de investigación de estos Grupos a través de distintos canales para poder optar a ellas.

2. Convocatorias del ámbito regional. Hay 6 Unidades con posibilidades de pedir a convocatorias competitivas de RRHH, con proyectos activos en el ámbito regional/nacional/internacional, acreditadas por la ACSA y con una puntuación mínima en los objetivos de Investigación de la Unidad, a las cuales priorizamos el seguimiento y apoyo para mejorar la captación.

Los tipos de convocatorias a considerar serán: Intensificación, Acción B, Nicolás Monardes, Consejería posdoctoral, Especialista posdoctoral.

- UGC PEDIATRÍA HUPM
- UGC MEDICINA INTERNA HUPM
- UGC NEUMOLOGÍA HUPM
- UGC ENDROCRINOLOGÍA HUPM
- UGC INFECCIOSOS HUJF
- UGC CARDIOLOGÍA HUPM

Para estas unidades, se hará un seguimiento especial para la preparación de las propuestas y además se realizará una difusión de las diferentes líneas de investigación para la búsqueda de candidatos. Al igual que pasa en el ámbito nacional, la búsqueda de buenos candidatos es una de las mayores dificultades que nos comentan los responsables de grupos de estas unidades, por lo tanto, se trabajará en dar difusión las líneas de investigación de estos grupos a través de distintos canales para poder optar a ellas, incluida la REGIC, de la que INiBICA forma parte desde 2023.

Para seguir con la estrategia de relevo generacional, se van a plantear reuniones a principio de 2024 con los/as IR/co-IR responsable para ir identificando los futuros investigadores clínicos (analizando los CV de todos los posibles candidatos), que pudieran liderar esa línea de investigación y empezar a solicitar proyectos conjuntos y convocatorias de RRHH.

[A2.3.1.2] Asesorar a los servicios clínicos identificados en materia de recursos humanos de investigación traslacional y los beneficios que podrían aportar a dichos servicios, preparando una guía interna para su referencia.

En aquellas UGC que no cumplen con los requisitos de acreditación, pero que tienen trayectoria investigadora, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Reunión con las UGC para ver los motivos de la no acreditación ACSA de la Unidad.
- Informar de las ventajas que se tienen con las UGC acreditadas y el retorno de la

investigación en la dinámica de la Unidad (perspectiva captación de RRHH para su investigación).

- Reuniones con las gerencias de los centros para informarles de esta situación y poder facilitar la labor investigadora.

[A2.3.1.3] Preparar material de difusión enfocado a dar visibilidad a dichos servicios, con el fin de establecer contactos y buscar singergias, así como de fomentar la atracción de talento con posibilidad real de ser consolidado y estabilizado a largo plazo, en base a la carrera investigadora del Instituto. Realizando difusión activa de la oferta de captación de talento investigador en la página web del INiBICA y otros medios de comunicación adecuados a tal fin (redes sociales, EURAXESS, etc.),

[A2.3.1.4] Asegurar la aplicación de la política OTM-R como procedimiento estándar de reclutamiento de personal investigador que sean abiertos, transparentes y basados en méritos, que aseguren la captación de los mejores candidatos en cada área.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos, RRHH.

2.3.2. Plan de Apoyo a Emergentes y Nóveles

Objetivo General

Asegurar que el INiBICA cuente con una masa crítica de recursos humanos idóneos, para la investigación biomédica, que le permita aumentar el liderazgo clínico y básico, y por tanto traslacional, para el desarrollo de proyectos de I+d+i de excelencia, en línea con la estrategia HRS4R, y cumplir el desarrollo de los objetivos e hitos planteados en el Convenio para la Creación y el Desarrollo del Instituto (2016), entre los que se encuentra la acreditación del Instituto por parte el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Apoyo a Grupos Emergentes y Nóveles de del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADOR	2023		2024
	OBJETIVO	RESULTADO Octubre 2023	OBJETIVO
Nº actuaciones realizadas con atención primaria y cuidados en salud	2	7	7
%/Nº profesionales atención primaria y cuidados en salud del IIS	AP: 5% o 30 profesionales Enfermería: 4% o 25 profesionales	19% activos y 18 % vigentes (AP: 56 activos 2023, 53 vigentes Cuidados :103 activos 2023, 97 vigentes)	5-9% (30-50)

INDICADOR	2023		2024
	OBJETIVO	RESULTADO Octubre 2023	OBJETIVO
Nº grupos emergentes constituidos	Mantener o incrementar para asegurar baremos ISCIII:10% grupos son emergentes	0	0
Nº actuaciones realizadas con grupos emergentes	Al menos 1 formación anual y 1 evento para fomentar el contacto con grupos consolidados	11	1 reunión seguimiento consolidación
Nº de mentores asignados	Asignar mentor consolidado a emergentes con validación positiva	Reestructuración grupos 2023	Asignar mentor consolidado a grupo EM1
RRHH y financiación captada por investigadores emergentes (post-doctorales; enfermería y AP)	Mantener o aumentar	10	5
Nº acciones destinadas al reconocimiento de la actividad investigadora	1	1	1

Actividades a desarrollar

[A2.3.2.1] Identificar, con la ayuda de los/as coordinadores/as de Programas Científicos y los/as IP/IR de grupos INiBICA, estudiantes predoctorales y residentes con aptitudes para la investigación, que tengan oportunidad de concurrir a convocatorias competitivas para el desarrollo de la carrera investigadora en el Instituto, fomentando su liderazgo eventualmente mediante su incorporación como grupo emergente.

[A2.3.2.2] Fomentar la participación y creación de grupos de Atención Primaria y Cuidados en Salud a través de la organización y difusión de información relevante en eventos dirigidos a estos sectores; identificando grupos universitarios y clínicos existentes en los centros sanitarios del SSPA en Cádiz y en la Universidad de Cádiz con posibilidad de establecer colaboraciones

[A2.3.2.3] Apoyar, a través de la UCAIB y con los recursos de los que disponga el INiBICA, a los grupos emergentes en el diseño estadístico de estudios, recogida de datos, cálculo del tamaño muestral, recogida de información para el análisis de datos, diseño y creación de bases de datos. Ofrecer formación en metodología para mejorar el diseño de proyectos de investigación, innovación y ensayos/estudios clínicos, mejorando así la captación de recursos del instituto.

[A2.3.2.4] Reconocer la labor y apoyar a los profesionales emergentes/nóveles que mantienen una producción y actividad continuada, a través de acciones destinadas a la difusión de los resultados de investigación, a la movilidad, a la compaginación de carga de asistencial con investigadora (en el caso de investigadores/as asistenciales), entre otras.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

2.3.3. Plan de Formación

Objetivo General

El objetivo global es promover y desarrollar programas de formación dirigidos a los profesionales que desarrollan su actividad en el INIBICA, de forma que se garantice un sistema de transmisión de conocimiento de excelencia permanente, actualizado y adaptado para cada uno de los distintos grupos de profesionales que lo componen. Teniendo en cuenta para ello los recursos ya existentes en las instituciones que componen e integran el Instituto, para lo cual se fomentará la comunicación fluida con el fin de mejorar la cooperación existente.

Objetivos específicos

Con este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos, con las correspondientes acciones para su consecución:

INDICADORES	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Encuesta anual sobre necesidades formativas del personal.	Enviar encuesta	Enviada	Envío noviembre
Nº actividades de coordinación institucional SAS (hospitalaria, atención primaria) y UCA, como bienvenidas a alumnado UCA y residentes SAS.	Impartir al menos 1 curso	3	6
Nº cursos, jornadas y sesiones acreditadas por la ACSA y/o la UCA.	Acreditación ACSA y UCA	FCÁDIZ alta abril 2023	Acreditar ACSA píldoras innovación
Nº cursos y píldoras de formación desarrollados por la Comisión	Desarrollar 4 píldoras innovación	4 píldoras innovación desarrolladas	Implantación Itinerario Formativo aprobado
Nº de cursos y actividades sobre implementación de la perspectiva de género en investigación, sobre comunicación científica y sobre participación y co-creación de agentes clave no científicos	2 (Perspectiva género I+i, comunicación)	1 (Perspectiva género I+i); satisfacción 80%	2 (Perspectiva género I+i, comunicación); satisfacción >70%
Nº de seminarios	Mantener o incrementar	20	Mantener o incrementar
Desarrollo de curso sobre “modelización matemática en cáncer” como diferencial del instituto a nivel nacional	Impartir al menos 1 curso	Gestionada solicitud título propio FUECA (UCA)	Impartir primer curso; satisfacción >70%

Actividades a desarrollar

[A2.3.3.1] Identificación de las necesidades de formación de los distintos grupos profesionales que conforman el instituto. Priorizando áreas de interés, adaptadas a cada grupo profesional y programas del Instituto.

[A2.3.3.2] Programación anual de las actividades formativas en investigación e innovación sanitaria según las necesidades detectadas. Mantener un programa anual estable de seminarios, talleres, charlas magistrales y jornadas científicas dirigidas al personal del INiBICA con el fin de potenciar las capacidades de los grupos y de difundir el trabajo de investigación que se realiza en el Instituto.

[A2.3.3.3] Fomentar la acreditación oficial de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) y/o de la UCA para las acciones formativas INiBICA, según aplique, a criterio de la Comisión de Formación.

[A2.3.3.4] Actualización de información sobre los programas formativos ofertados por la UCA y el SAS para los distintos grupos de interés del Instituto en los medios que determine la Comisión de Formación.

[A2.3.3.5] Realizar reuniones periódicas con los responsables de formación o similares de la UCA y el SAS para facilitar la definición de estrategias que fomenten y potencien las capacidades formativas del personal del INiBICA. Hacer seguimiento de los indicadores de formación cualitativos y cuantitativos del instituto.

[A2.3.3.6] Colaborar activamente en las actividades de formación en ciencias de la salud de la UCA, fomentando la dirección de tesis doctorales, de trabajos de fin de grado y fin de máster, y de prácticas laborales específicas para los estudiantes de Formación Profesional afines.

[A2.3.3.7] Coordinación entre la Dirección Científica y las áreas de formación continuada de los centros sanitarios para la priorización de acciones enfocadas a sensibilizar a residentes y profesionales (Atención Primaria, Cuidados en Salud) en materia de investigación e innovación (proyectos, ensayos y estudios clínicos, colaboración universidad-centro sanitario).

[A2.3.3.8] Invitar a los residentes a las actividades formativas del INiBICA y facilitar su integración en líneas de investigación y formación de postgrado, idealmente favoreciendo su continuidad en un Programa de Doctorado UCA.

[A2.3.3.9] Ayudar a los residentes que concluyan la especialidad y tengan un perfil concreto o a posresidentes para que puedan acceder al programa Río Hortega con el fin de facilitar su posterior continuidad en el Sistema Sanitario.

[A2.3.3.10] Implementación de cursos de formación sobre investigación clínica y sobre comunicación científica. Desarrollo de un curso propio sobre innovación, que se oferte de

forma adicional al exterior. Promoción del ámbito de la traslación en los seminarios, cursos o jornadas impartidos en el INiBICA.

[A2.3.3.11] Fomentar la organización y participación en talleres de divulgación por parte de personal INiBICA durante la “Noches Europea de los Investigadores”, la Semana de la Ciencia a nivel regional / nacional, incluyendo visitas de instituciones académicas a las infraestructuras del INiBICA.

[A2.3.3.11] Acercamiento y colaboración con empresas, así como con agentes clave no científicos, especialmente con asociaciones de pacientes, fundaciones y colegios oficiales para la organización de actividades formativas, jornadas y fomento de estancias del personal.

[A2.3.3.12] Definir programas formativos que potencien el perfil de los profesionales para potenciar sus habilidades (soft-skills) y empleabilidad: innovación, emprendimiento, comunicación.

[A2.3.3.13] Promover acciones relativas a la carrera investigadora en la UCA/universidad y el SAS/SNS, así como dar a conocer otras alternativas profesionales que aprovechen las habilidades desarrolladas durante la carrera investigadora (gestión, innovación, consultoría, visitador médico, industria farmacéutica).

[A2.3.3.14] Fomentar la movilidad del personal del INiBICA para facilitar su formación en centros de excelencia nacional e internacional.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

2.4. Eje 4: Calidad

2.4.1. Plan de Calidad

Objetivo General

Implantar y garantizar un modelo de calidad que dé respuesta a las necesidades científicas y de gestión del Instituto, a contribuir al aseguramiento de la calidad, y a la excelencia del mismo a todos los niveles, satisfaciendo a los profesionales, a los pacientes y al resto de grupos de interés.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Encuestas de satisfacción y de detección de necesidades.	1º semestre Comisiones	2 encuestas de satisfacción se enviarán	1

INDICADORES	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
		en Diciembre (1 de EC y otra de Gestión)	
Grupos de trabajo en los procesos de acreditación.	Reuniones FPS y Seguimiento	3 (1 Reunión FPS y 2 Seguimiento Acreditación ISCIII)	Reuniones FPS y Programa Acompañamiento ISCIII
Subcomisión de resolución de conflictos dentro la Comisión de Calidad.	Seguimiento	Sin incidencias	Seguimiento
Comisión de Igualdad.	2 reuniones	3 reuniones	2 reuniones
Otros canales que puedan identificarse derivados de la implantación de los planes de actuación	Añadir 1 nuevo Canal	1 Newsletter 1 Canal de denuncias 1 Redes Sociales	Mantener
Generación de canales que faciliten el acceso al plan a través de la página web a todo el personal de INiBICA, y otros usuarios.	1	1 implantación Newsletter	1 espacio en la web del INiBICA
Número de procesos incluidos en el mapa de procesos.	>3	26	>5
Grado de cumplimiento de los indicadores del Plan de Calidad.	80%	80%	100%
Número de no conformidades detectadas.	1	4	>1
Número de acciones correctoras introducidas.	>1	4	>1
Número de acciones preventivas introducidas.	>1	2	Al menos 2
Número de acciones de mejora implantadas.	>1	6	Al menos 2
Curso de buenas prácticas.	En proceso de aprobación Guía Buenas Prácticas Clínicas	1 Curso Online que se envía a los clínicos que lo necesitan	Ofrecer al menos 1 formación en Buenas Prácticas Científicas
Presentación del Plan en las difusiones del nuevo Plan Estratégico del INiBICA.	Presentación	Abril 2024	Abril 2024
N.º de reuniones de la comisión de calidad (Estándar ≥ 2 /año).	3	3	2
Protocolo recogida queja, reconocimiento y sugerencia (QRS).	Seguimiento	Sin incidencias	Seguimiento
Nº de canales de participación activos para dar asesoramiento y mantener feedback en cuestiones de calidad (Estándar ≥ 1 /año).	≥ 1	5	≥ 1
% de usuarios de los canales de participación satisfechos (Estándar $\geq 75\%$)	$\geq 75\%$	Evaluación enero 2024	$\geq 75\%$
Acreditación del IIS	Seguimientos indicadores S1 para el periodo 2018 - 2022	Evaluación Indicadores para la segunda reunión para el programa de Acompañamiento ISCIII	Auditoria acompañamiento
Seguimiento del Plan Estratégico	1er y 2º semestre $\geq 75\%$	87% como SP	1er y 2º semestre $\geq 75\%$

Actividades a desarrollar

[A.2.4.1.1] Se continuará con la corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

[A2.4.1.2] Optimizar los procesos de gestión de los estudios clínicos, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

[A2.4.1.3] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de INiBICA y registrar su información de actividad y producción científica en el inventario de grupos de investigación del SSPA de Investiga+.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos, Investigación Clínica, Calidad.

[A2.4.1.4] Desarrollar la Estrategia de Investigación e Innovación Responsable (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el INiBICA. Para ello, durante 2023, FCÁDIZ diseñará e implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica). El desarrollo de este plan se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e IIS del SSPA, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPA.

[A2.4.5] Además, desde INiBICA van a ser desarrolladas durante 2024 las siguientes acciones específicas:

- **Igualdad de género:** las actividades orientadas a la implantación del HRS4R.
- **Comunicación dirigida a agentes clave no científicos**
- **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: en concreto, durante 2023 se implantará la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos.
- **Acceso abierto a la información científica:** se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la FPS (BV-SSPA).

Unidades INiBICA implicadas: Calidad.

[A2.4.6] Iniciar el proceso de diseño y desarrollo del Manual de Guía de Evaluación Científica Cualitativa, asegurando incorporar las últimas directrices de DORA y COARA.

- Este manual servirá como referencia clave para todos los procesos de evaluación científica.

- Una vez acabado, deberá ser distribuido y utilizado por todos los agentes involucrados en los procesos de evaluación científica..

[A2.4.7] Evaluar el progreso y ajustar estrategias en el % de registros dados de alta en Fundanet:

- Definir metas intermedias mensuales o trimestrales para la carga de registros en Fundanet.
- Evaluar el progreso regularmente y ajustar las estrategias según sea necesario para cumplir con los objetivos anuales.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección científica, Gerencia, y Calidad.

2.5. Eje 5: Visibilidad, alianzas e internacionalización

2.5.1. Plan de Comunicación y Visibilidad Corporativa

Objetivo General

Desarrollar e implementar una política de identidad corporativa y de comunicación para el INiBICA que permita incrementar su visibilidad a nivel interno (universidad y centros sanitarios de la provincia de Cádiz) y externo (sociedad).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Comunicación y Visibilidad Corporativa del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADOR	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Manual de identidad corporativa y material corporativo implementados	100%	100%	Revisión y actualización si procede
Número de visitantes web/RRSS	+ 10%	Web 35.950; Twitter 429; LinkedIn 2048; Facebook 81; Instagram 381; Youtube 17	≥2023
Número de noticias en prensa promovidas por FCÁDIZ	>2022	20	10
Manual de bienvenida INiBICA	100%	100%	Difusión y al menos 4 eventos al año al personal contratado
Número de actividades intramuros	Al menos un evento intramural	2	1
Número de actividades de difusión hacia el público general	Participación o asistencia a 4 actividades	40	Charlas en colegios, eventos Noche de los Investigadores y participación en

INDICADOR	2023 (31 OCTUBRE)		2024
	OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
			diversas actividades de divulgación científica.
Número de encuentros con otras instituciones	Al menos 1 evento anual	2	1

Actividades a desarrollar

[A2.5.1.1] Elaborar y difundir un manual de identidad corporativa que establezca unas pautas para el uso consistente de la marca INiBICA, así como material corporativo.

[A2.5.1.2] Actualizar la documentación institucional y página web del Instituto en base al manual de identidad corporativa e incorporando todas las secciones recomendadas por el Instituto de Salud Carlos III.

[A2.5.1.3] Difundir el manual de bienvenida y acogida al INiBICA, e impartir sesiones formativas al nuevo personal contratado.

[A2.5.1.4] Mejorar la actividad de difusión implementado un boletín con comunicaciones periódicas dirigido a personal investigador universitario y sanitario implementar una intranet como canal de comunicación y transparencia interna.

[A2.5.1.5] Implementar Estrategias de Difusión para el Público General.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

2.5.2. Plan de Internacionalización

Objetivo General

Incrementar la participación de los grupos de investigación en proyectos, acciones y redes de carácter internacional.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Internacionalización del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	ID	2023 (31 OCTUBRE)		2024
		OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Nº de reuniones informativas mantenidas con los grupos investigadores.	PINT5.1	≥20	25	≥20
Nº de ayudas internacionales activas.	PINT5.2	4	8	9
Nº de propuestas internacionales presentadas a convocatorias europeas.	PINT5.3	≥12	15	≥10

Nº de propuestas internacionales presentadas a convocatorias no europeas.	PINT5.4	≥2	5	≥2
Nº de redes internacionales I+i en las que participa el instituto.	PINT5.5	≥6	7	7
Nº de publicaciones en colaboración con centros internacionales.	PINT5.6	≥2022	51	≥2023
Nº de reuniones de presentación del INiBICA a instituciones externas.	PINT5.7	≥10	15	≥10
Nº de acciones conjuntas con representantes de cargos homólogos de las entidades promotoras de la institución.	PINT5.8	8	8	8%
Nº de acciones de atracción de talento llevadas a cabo.	PINT5.9	2	2	1
Nº de investigadores que realizan una estancia en el extranjero.	PINT5.10	≥2022	15	≥2023

Actividades a desarrollar

[A2.5.2.1] Dinamizar y apoyar la participación y el liderazgo de los grupos de ámbito de INiBICA en programas internacionales y de la UE de I+i; poniendo especial atención en la promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.

[A2.5.2.2] Asegurar que se cumple con el requisito de Horizonte Europa sobre Planes de Igualdad de Género: realizar los avances, comprobaciones y seguimiento necesarios para asegurar que el Plan de Igualdad vigente de FCÁDIZ-INiBICA cumple con los requisitos de Horizonte Europa.

[A2.5.2.3] Asegurar la adecuada gestión de los proyectos financiados con fondos competitivos internacionales, desarrollando procedimientos de trabajo o instrucciones propias para la correcta justificación de los gastos vinculados a dichos proyectos.

[A2.5.2.4] Promover la participación de los profesionales del INiBICA en los Partenariados UE-CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health) y ayudas de RRHH europeas, como MSCA y ERC.

[A2.5.2.5] Ampliar de forma proactiva la participación en redes y consorcios mediante acciones tales como la asistencia a eventos tipo FarmaForum o jornadas ITEMAS ISCIII.

[A2.5.2.6] Promover la atracción de talento internacional mediante acciones como la organización de las jornadas MYRA, en su segunda edición.

Unidades INiBICA implicadas: Proyectos - Internacionalización.

2.6. Eje 6: Innovación y Transferencia

2.6.1. Plan de Innovación y Transferencia

Objetivo General

El objetivo principal del presente plan es introducir e impulsar una cultura innovadora en el INIBICA, fomentando la transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la masa crítica de investigadores y profesionales emprendedores que desarrollen e introduzcan soluciones innovadoras orientadas a mejorar la gestión de los recursos del SSPA y la sostenibilidad del IIS a largo plazo, ejerciendo a su vez un impacto positivo en el cuidado del paciente y la salud del ciudadano.

Objetivos Específicos

El objetivo principal del presente plan es introducir e impulsar una cultura innovadora en el INIBICA, fomentando la transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la masa crítica de investigadores y profesionales emprendedores que desarrollen e introduzcan soluciones innovadoras orientadas a mejorar la gestión de los recursos del SSPA y la sostenibilidad del IIS a largo plazo, ejerciendo a su vez un impacto positivo en el cuidado del paciente y la salud del ciudadano.

INDICADOR	ID	2023 (31 OCTUBRE)		2024
		OBJETIVO	RESULTADO	OBJETIVO
Nº de acciones de formación interna organizadas por el IIS para promover la innovación	PI6.1	4	1	5
Nº de ideas presentadas ante el responsable de la Unidad de Innovación	PI6.2	8	15	>2023
Nº de proyectos solicitados en convocatorias competitivas	PI6.3	6	7	7
Nº de proyectos concedidos en convocatorias competitivas	PI6.4	1	3	2
Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Solicitados</i>	PI6.5	6	21	7
Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Licenciados</i>	PI6.6	1	0	1
Incremento de ingresos derivados de la explotación de innovación del IIS	PI6.7	Incrementar	Pte. Rendición cuentas 2023	>2023
Organización o asistencia a eventos de networking para fomentar la traslación al tejido productivo	PI6.8	2	5	3
Nº de acuerdos de codesarrollo con empresas	PI6.9	10	7	10
Nº de NDAs para la definición de proyectos conjuntos y de oportunidades de transferencia al sector productivo	PI6.10	2	5	3

Actividades a desarrollar

[A2.6.1.1] Incrementar el número de solicitudes destinadas a la captación de recursos para innovación a través de la difusión y el asesoramiento de ayudas I+i, con especial atención a la financiación regional – Consejería de Salud y Consumo, nacional – ISCIII e internacional (EIT Health y convocatorias similares).

[A2.6.1.2] Aumentar los ingresos provenientes de fuentes privadas, como los ingresos por gestión de proyectos clínicos de validación tecnológica y la captación de ingresos por mecenazgo.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

[A2.6.1.3] Potenciar el desarrollo e identificación de ideas innovadoras y la protección de resultados en forma de registros de propiedad industrial e intelectual, coordinando acciones con la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UCA (OTRI-UCA).

[A2.6.1.4] Incrementar el número de acuerdos de licencia de explotación y de colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i, preparando para ello material de promoción y difusión de ofertas tecnológicas para utilizar en eventos de networking o transferencia, en coordinación con la OTT-SSPA y la OTRI-UCA según titularidad de los expedientes.

[A2.6.1.5] Implementar procedimientos normalizados entre la Unidad de Innovación y la OTRI-UCA para facilitar la labor que ambas realizan, mejorando la gestión de ideas, el registro de documentación (NDA, procesamiento de registro y licencias de explotación, etc) y cuales trámites sean necesarios para el buen funcionamiento del instituto. Implementar planes de gestión de datos (PGD) de investigación.

[A2.6.1.6] Asistir a eventos de networking público-privada y organizar eventos formativos conjuntos entre la Unidad de Innovación y la OTRI-UCA.

[A2.6.1.7] Asesorar o promover, según aplique, la creación de nuevas empresas biomédicas/ biotecnológicas, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off, en colaboración con la OTRI-UCA.

Unidades INiBICA implicadas: Innovación.

Propuesta de actividades 2024

II Jornada Científica del INiBICA (“5 años de INiBICA”)

Descripción	Reflexión del impacto de la actividad del INiBICA en la práctica asistencial y en la calidad de vida y atención de los pacientes de la provincia de Cádiz en el periodo 2019-2023. De la mano de los grupos del Instituto, se debatirá la importancia del Instituto como motor de cambio socio-económico y se premiará la contribución de distintos grupos en distintas categorías, incluyendo la calidad de material audiovisual generado para contribuir a la difusión del impacto del instituto a agentes clave no científicos, como asociaciones de pacientes, que además estarán invitados al evento.
Responsable(s)	Comités y Comisiones INiBICA, Dirección Científica y Gerencia
Presupuesto total estimado	8.000 €
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>1.1. Catering: 1.500 €</p> <p>1.2. Premios: 6.000 €</p> <p>1.3. Gastos materiales: 500 €</p>	

Cronograma de formación

Descripción	Formación dirigida al personal del INiBICA en función de los resultados de la encuesta de necesidades de formación, priorizadas por la Comisión de Formación del instituto para la anualidad 2024.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia, Comisión de Formación
Presupuesto total estimado	5.000 €

FECHA	TIPO	TEMATICA	FORMATO	DURACION	PONENTE/DOCENTE	ORGANIZA	DIRIGIDO A	COSTE DOCENCIA (€)
ANUAL	CURSO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FLEXIBLE ONLINE	2 H	QUIRONPREVENCIÓN	FCADIZ	RRHH FCADIZ	EN FUNCIÓN RRHH
FEBRERO	CURSO	CV NARRATIVO	PRESENCIAL + ONLINE	2 H + PRÁCTICO	ALVARO CABEZAS	INIBICA	PERSONAL INIBICA	1000
MARZO	CURSO	COMUNICACIÓN DIRIGIDA A AGENTES CLAVE NO CIENTÍFICOS	PRESENCIAL	1 H	CIRENIA ARIAS	INIBICA	PERSONAL INIBICA	250
MARZO	PILDORAS	INNOVACION Y TRANSFERENCIA	ONLINE	45 MIN/PILDORA	JULIO RIOS	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
MAYO	JORNADA	BIENVENIDA RESIDENTES SSPA PROVINCIA CADIZ	PRESENCIAL	30 MIN/SESION	ESTRUCTURA	INIBICA	RESIDENTES SSPA	0
MAYO	JORNADA	CARRERA INVESTIGADORA IIS	PRESENCIAL	1 H	ESTRUCTURA	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
ABRIL	CURSO	PROTECCIÓN DE DATOS INVESTIGACIÓN CLÍNICA	ONLINE	1 H	PENDIENTE	INIBICA	PERSONAL INIBICA	250
MAYO	CURSO	PERSPECTIVA GÉNERO I+i.	ONLINE	1,30H	CAPITLONIA DÍAZ	INIBICA	PERSONAL INIBICA	400
JUNIO	SEMINARIO	IDENTIFICACION Y PREVENCIÓN DEL ACOSO EN EL TRABAJO	ONLINE	1 H	PENDIENTE	EXTERNO	PERSONAL INIBICA	0
SEPTIEMBRE	CURSO	METODOLOGIA INVESTIGACION BASICO	ONLINE	1 H	UNIDAD EECC	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
OCTUBRE	CURSO	METODOLOGIA INVESTIGACION BASICO	ONLINE	1 H	UNIDAD EECC	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
NOVIEMBRE	CURSO	METODOLOGIA INVESTIGACION AVANZADO	ONLINE	2 H + PRÁCTICO	PENDIENTE	EXTERNO	PERSONAL INIBICA	1500
MENSUAL	SEMINARIOS	CICLO DE SEMINARIOS INIBICA	ONLINE	1 H	VARIOS	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
PENDIENTE	CURSO	UCAIB INIBICA	PRESENCIAL + ONLINE	0,5-1 H	TÉCNICOS UCAIB	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0